

**Propuesta de excepción de exclusión de la consideración de zona blanca en ESPs preliminarmente no blancas**

**1. Identificación y caracterización de la entidad singular de población a la que pertenece**

Provincia (Denominación)	Municipio (Denominación)	ESP (Denominación)	Código ESP (INE 2016 - 9 cifras)	Habitantes censados (INE 2016)
TERUEL	ALCORISA	ALCORISA	440140001	3.319

**2. Identificación de la zona de excepción en la ESP arriba identificada**

<b>Denominación:</b>	Polígono Industrial El Regatillo II
<b>Descripción de la zona:</b>	Polígono Industrial El Regatillo II, ubicado en el término municipal de Alcorisa, junto a la carretera A-223
<b>Mapa de la zona</b>	<p>Mapa de localización El Regatillo II T.M. Alcorisa</p> <p>GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Ordenación del Territorio, Movilidad y Vivienda</p> <p>Instituto Geográfico de Aragón</p> <p>Vías de comunicación:          - Autopista (línea naranja)          - Autovía (línea verde)          - Nacional (línea roja)          - RAA (línea amarilla)          - Diputación (línea azul)          - Local (línea verde)          - Confederación (línea verde)</p> <p>Delimitación:          - Polígono industrial (círculo azul)          - Área industrial (cuadrado rojo)</p> <p>Proyección cartográfica: ETRS89 UTM H30N          Fuentes de información: Ortofoto 0,5 m, PNOA año 2015 IGN, Planeamiento Urbanístico, SIUa, Cartografía Básica, IGEAR, BD Suelo Industrial de Aragón, IAF.          Fecha de creación: 2017          Elaboración: IGEAR, Gobierno de Aragón.</p>

**3. Caracterización de la zona de excepción en la ESP arriba identificada**

Nº Habitantes estimados	Nº Unidades Inmobiliarias estimadas	Identificación de las fuentes utilizadas para las estimaciones
0	1	Polígono industrial sin uso residencial. Delimitación según información de la BD de Suelo Industrial de Aragón del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR). Fuentes de información: Ortofoto 0,5 m, PNOA año 2015 IGN; Planeamiento Urbanístico, SIUa; Cartografía Básica, IGEAR.

**4. Motivación y Justificación:**

Recibidas numerosas peticiones de servicios de banda ancha en polígonos industriales y tras mantener reuniones e intercambiar información con las principales asociaciones empresariales y entidades aragonesas afectadas, se ha consultado a los principales operadores del servicio de telecomunicaciones de banda ancha con presencia en el entorno de este municipio acerca de la disponibilidad de servicios de banda ancha en el polígono industrial. A la vista de dichas consultas, no consta la existencia de oferta de servicios de banda ancha fija ni móvil de al menos 30 Mbps en el referido polígono industrial y no se tiene conocimiento de que vaya a haberla en los próximos 3 años.

**5. Fecha de la propuesta: 15 de diciembre de 2017.**